



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES
TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA
CAPTRALIR POR VIAJE

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO CPTLR-LPN-001-25

SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

CALENDARIO DE EVENTOS		
EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Periodo de venta de bases	17, 18 y 19 de febrero	En el domicilio ubicado en calle Castilla No. 186, colonia Álamos, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03400, Ciudad De México
Junta de aclaración de las bases	21 de febrero de 2025	
Presentación y apertura de propuestas	25 de febrero de 2025	
Acto de fallo	26 de febrero de 2025	
Firma de contrato	Dentro de los 15 hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo	
Lugar de Disponibilidad de las Bases de esta Licitación Pública Nacional		
Las Bases de esta Licitación Pública Nacional se encontrarán disponibles para consulta o venta en la Unidad Departamental de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios.		En el domicilio ubicado en calle Castilla No. 186, colonia Álamos, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03400, Ciudad De México





ÍNDICE

1	INFORMACIÓN GENERAL.	7
1.1	Alcance de la Licitación Pública Nacional.....	7
1.2	Participación del "Licitante".....	7
1.3	Servidor público responsables de la Licitación Pública Nacional.....	7
1.4	Servidores públicos con atribuciones en el procedimiento.....	7
1.5	Contraloría ciudadana.0.....	8
1.6	Órgano Interno de Control.....	8
1.7	Origen de los recursos.....	8
2	INFORMACIÓN DEL SERVICIO.	8
2.1	Descripción.....	8
2.2	Grado de integración nacional.....	9
2.3	Plazo para la prestación del servicio.....	9
2.4	Lugar y horario de prestación del servicio.....	9
2.5	Personal y Transporte.....	10
2.6	Capacidad para la prestación del servicio.....	10
2.7	Garantía del Servicio.....	10
2.8	Supervisión del Servicio.....	10
2.9	Padrón de Proveedores.....	10
2.10	Situación Fiscal.....	10
2.11	Confidencialidad y Transparencia.....	11
3	CONDICIONES ECONÓMICAS.	11
3.1	Precios.....	11
3.2	Condiciones de Pago.....	12
3.3	Pagos en exceso.....	12
3.4	Anticipo.....	12
3.5	Impuestos y Derechos.....	12
4	GARANTÍAS.	12
4.1	Garantía de formalidad de la propuesta.....	12
4.2	Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta.....	13
4.3	Garantía de cumplimiento del contrato.....	13
4.4	Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato.....	13
4.5	Revisión de validez de las Pólizas de Garantía.....	14
5	INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	14
5.1	Requisitos no obligatorios.....	14
5.2	Requisitos obligatorios.....	14
6	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.	15
6.1	Documentación Legal y Administrativa.....	15
6.2	Personas morales.....	15
6.3	Personas físicas.....	16
6.4	Personas morales y físicas.....	16
6.5	Propuesta Técnica y Propuesta Económica.....	18
6.6	Propuesta Técnica.....	18
6.7	Propuesta Económica.....	21
6.8	Garantía de formalidad de la propuesta.....	22
7	DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	22
7.1	Periodo de disponibilidad y venta de Bases.....	22
7.2	Costo de las Bases.....	22
7.3	Forma de pago de las Bases.....	23





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

7.4	Modificaciones a las Bases.....	23
8	ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	23
8.1	Junta de Aclaración a las Bases.....	23
8.2	Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta.....	23
8.3	Segunda Etapa: Acto de Fallo.....	24
9	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	24
9.1	Verificación de "Licitante" no sancionado.....	24
9.2	Evaluación de las propuestas.....	25
9.3	Evaluación de la capacidad legal y administrativa.....	25
9.4	Evaluación de las propuestas técnicas.....	25
9.5	Evaluación de las propuestas económicas.....	25
9.6	Forma y criterios de adjudicación del contrato.....	25
9.7	Criterios de desempate.....	26
10	CONTRATO.	26
10.1	Poderes.....	26
10.2	Modificaciones al contrato.....	27
10.3	Suspensión o terminación anticipada del contrato.....	27
10.4	Cláusulas no negociables.....	27
11	DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.	27
11.1	La Convocante procederá a la descalificación, total y/o parcial, de las propuestas cuando:.....	27
11.2	No será motivo de descalificación en los siguientes casos:.....	28
12	DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	28
13	SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	28
14	REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	29
15	EFFECTIVIDAD DE GARANTÍAS.	29
15.1	Garantía de formalidad de la propuesta.....	29
15.2	Garantía de Cumplimiento del contrato.....	29
16	PENAS CONVENCIONALES.	29
16.1	Por la no entrega del servicio o entrega con retraso o por deficiencia o mala calidad.....	30
16.2	Prórrogas al plazo de entrega de servicios.....	30
17	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.	30
18	INCONFORMIDADES.	31
19	CONTROVERSIAS.	31
20	NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.	31
21	ANEXOS.	32
22	FORMATOS.	32





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

ABREVIATURAS Y GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de las presentes bases se entenderá:

ADQUISICIÓN: La adquisición o arrendamiento de bienes muebles y la contratación de la prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto lo relacionado con obras públicas.

APCDMX: Administración Pública de la Ciudad de México.

ÁREA TÉCNICA: Unidad responsable y encargada de cualquier aspecto técnico en el procedimiento.

BASES: Documento emitido de conformidad con las leyes aplicables que rigen el procedimiento de contratación y que contienen los requisitos y la información que deberán cumplir El "Licitante" en la elaboración de su propuesta para participar en la Licitación Pública Nacional, conforme a las cuales se adjudicará el contrato.

CAPTRALIR: Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México.

CFCDMX: Código Fiscal de la Ciudad de México.

CIRCULAR UNO 2024: Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

CONSTANCIA: Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

CONTRATO ABIERTO: Contratos en los que se establecerá la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar o bien al presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la Adquisición o el Arrendamiento. En el caso de Servicio, se establecerá el plazo mínimo y máximo para la prestación, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse.

CONTRATO ADMINISTRATIVO: Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios, a las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de alguno de los procedimientos de contratación que regula la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

CONVOCANTE: La Caja para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, quien emite las bases para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

C.U.R.P.: Clave Única de Registro de Población.

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Calle Castilla Núm. 186, Colonia Álamos, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03400, Ciudad de México.

ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS: Modalidad en la que El "Licitante", al presentar sus propuestas, tienen la posibilidad de que, con posterioridad a la presentación y apertura del sobre cerrado que contenga su oferta económica, participen en la etapa de precios más bajos que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su propuesta técnica;

GARANTÍA DE CALIDAD: Es la otorgada por el proveedor adjudicado, para responder por defectos o vicios ocultos y deficiencia en la calidad que pudieran presentar los servicios prestados.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Instrumento Jurídico que deberá presentar el proveedor para garantizar todas las obligaciones relacionadas con el Contrato.

GARANTÍA DE FORMALIDAD: Instrumento Jurídico que deberá presentar el licitante en la etapa de presentación de propuestas para garantizar el sostenimiento de la misma.

GIN: Grado de Integración Nacional.

GOCDMX: Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

ISR: Impuesto Sobre la Renta.

IVA: Impuesto al Valor Agregado

LADF: Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

LATRPECDMX: Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

LICITACIÓN PÚBLICA: Procedimiento administrativo por virtud del cual se convoca públicamente a El "Licitante" para participar, adjudicándose al que ofrezca las mejores condiciones a la Administración Pública de la Ciudad de México un contrato relativo a adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios.

LICITANTE: Persona física o moral que participa con una propuesta solvente en cualquier procedimiento de Licitación pública en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

LINEAMIENTOS PARA EL GRADO DE INTEGRACIÓN: Lineamientos para determinar el grado de integración de los bienes o servicios de importación a que se sujetan los convocantes, y los criterios para la disminución u omisión del porcentaje de integración nacional, publicado en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal el 11 de octubre de 2011.

LISR: Ley del Impuesto Sobre la Renta.

LOPEAP: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

LPACDMX: Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

ÓRGANO INTERNO: Órgano Interno de Control en la CAPTRALIR.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS: Los órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México dotados de atribuciones de decisión, ejecución y autonomía de gestión, distintos a las Alcaldías y cuyas atribuciones se señalan en sus instrumentos de creación o en el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

PENAS CONVENCIONALES: Sanción económica que se fija a cargo del Proveedor para el caso de que incurra en algún incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.

PRECIO NO CONVENIENTE: Aquel que se encuentra por arriba del precio promedio unitario, determinado por el estudio de precios de mercado.

PROVEEDOR: La persona física o moral que suscribe contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios con la Convocante, como resultado de un procedimiento de Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa.

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes.

RIPEAPCDMX: Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

RLADF: Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

SACMEX: Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

SAF: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

SCGCDMX: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

SERVICIOS: Se refiere a el (los) Servicio(s) especificado(s) en la(s) Ficha(s) Técnica(s) o Anexo (s) de las bases de Licitación Pública Nacional.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, en lo sucesivo “**La Convocante**”, con domicilio en Calle Castilla número 186, Colonia Álamos, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03400, Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 inciso 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 26; 27, inciso a); 28 primer párrafo; 30, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 Bis, 42, 43, 44, 49, 50, 51 y 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 36, 37, 39, 40 y 41, 63 y 64 de su Reglamento, 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México y demás Normatividad aplicable en la materia, convoca a las personas físicas o morales cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse y cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás requisitos que se establecen en las presentes bases y que estén interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CPTLR-LPN-001-25, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE**, en lo sucesivo el “**Licitante**” al tenor de las siguientes:

B A S E S

1 INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 Alcance de la Licitación Pública Nacional.

La Licitación Pública Nacional consiste en la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE**, de acuerdo con las especificaciones técnicas estipuladas en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes Bases.

La adjudicación de los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional se hará por partida única al “**Licitante**” que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos, con la finalidad de hacerse acreedores a la adjudicación de los servicios que se licitan.

1.2 Participación del “Licitante”.

En la presente Licitación Pública Nacional podrán participar personas físicas o morales interesadas, constituidas conforme a las leyes mexicanas residentes en el país.

De conformidad con el numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2024, en el presente procedimiento está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1.3 Servidor público responsables de la Licitación Pública Nacional.

Conforme al Artículo 33, fracción XXV de la **LADF**, se establece que el Arq. Gerardo Francisco Ramírez Arriaga, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, será la persona servidora pública responsable de este procedimiento de Licitación Pública Nacional.

1.4 Servidores públicos con atribuciones en el procedimiento.

En cumplimiento al Lineamiento Décimo Tercero, fracción II, inciso a), de los “Lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la **APCDMX** y homólogos que se señalan”, se informa que las personas servidoras públicas con atribuciones para



la atención o resolución del tema, materia, actos o procedimiento en la presente Licitación Pública Nacional son: Mtra. Anabell Rayo Bello, Directora General; Lcdo. Enrique Mirafuentes Gutiérrez, Director de Administración y Finanzas, L.A.E. Brenda Noemi Rosales Contreras, Subdirectora de Administración y el Arq. Gerardo Francisco Ramírez Arriaga, J.U.D. de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, todos adscritos a **“La Convocante”**.

1.5 Contraloría ciudadana.

“La Convocante” enviará el calendario de los eventos del procedimiento al responsable de la Contraloría Ciudadana a través de la Dirección General de la Contraloría Ciudadana, con base en lo establecido en el numeral 5.1.7 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

1.6 Órgano Interno de Control.

“La Convocante” invitará a participar en los eventos del procedimiento al representante del Órgano Interno.

1.7 Origen de los recursos.

Los compromisos de pago que se deriven de esta Licitación Pública Nacional serán con cargo a los recursos fiscales que afectan a la **Partida Presupuestal 3781 “Servicios Integrales de Traslado y Viáticos”**, la cual se encuentra dentro del Presupuesto aprobado de **“La Convocante”**.

2 INFORMACIÓN DEL SERVICIO.

2.1 Descripción.

El **“Licitante”** deberá ofertar servicios que cumplan con las especificaciones contenidas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas Bases de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Única	Servicio Integral de Excursiones con Box Lunch, Comida Tres Tiempos y Refrigerio, para 420 Pensionados y Jubilados de la CAPTRALIR por Viaje.	10	Servicio

De conformidad con el artículo 44 de la **LADF**, **“la Convocante”** en cualquier etapa del procedimiento, previo al pronunciamiento del fallo, podrá modificar hasta un 25% la cantidad de servicios a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a) **Junta de aclaración de bases**, el **“Licitante”** al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de servicios requeridos;
- b) **Presentación y Apertura de Propuestas**, **“La Convocante”** otorgará al **“Licitante”** un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto que realicen los ajustes correspondientes en su Propuesta Económica, considerando la nueva cantidad del servicio requerido, conforme al formato establecido para tal efecto por **“La Convocante”**.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

- En este caso "**La Convocante**" deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.
 - El formato deberá reflejar la cantidad del servicio, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos, y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.
- c) **Fallo** hasta antes de su emisión, "**La Convocante**" deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo a aquel "**Licitante**" que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

2.2 Grado de integración nacional.

Los servicios que oferte y entregue el "**Licitante**" deberán cumplir con un porcentaje mínimo de contenido de integración nacional del 50%; por lo que con fundamento en lo dispuesto en los Lineamientos para la Determinación y Acreditación del Grado de Integración o Contenido Nacional, así como los Criterios para la Disminución y/u Omisión del Porcentaje de Integración de Contenido Nacional, publicados por la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de mayo de 2019, el "**Licitante**" deberá llevar a cabo el cálculo del grado de integración nacional del servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{GIN} = [1 - (\text{CI}/\text{PV})]$$

En donde:

GIN = Grado de integración o contenido nacional del servicio, expresado en porcentaje.

CI = Valor de las importaciones.

PV = Precio de venta del servicio ofertados en el procedimiento de adquisición correspondiente.

El resultado del cálculo deberá ser presentado en manifiesto de formato libre, bajo protesta de decir verdad, en el que se señale que los datos e información que se incluyen en el mismo son verdaderos; también debe señalar que "**La Convocante**" podrá realizar por sí o a través de la Secretaría de Desarrollo Económico o de un tercero, visitas a las instalaciones del "**Licitante**", con objeto de constatar que los servicios objeto del presente procedimiento, cumplen con el grado de integración solicitado en bases.

2.3 Plazo para la prestación del servicio.

La vigencia será del día hábil siguiente a la notificación del fallo, al 19 de diciembre de 2025.

2.4 Lugar y horario de prestación del servicio.

Los servicios se cubrirán invariablemente en los horarios, ubicaciones y días que sean solicitados, con una disponibilidad de lunes a viernes durante el periodo de ejecución de los servicios, de acuerdo a las necesidades del servicio y de conformidad con el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases.

El servicio a contratar deberá ser otorgado en los horarios solicitados, con punto de partida desde el domicilio de "**La Convocante**" al destino establecido en el **ANEXO TÉCNICO** de estas Bases.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

2.5 Personal y Transporte.

El “**Licitante**” adjudicado tendrá a su cargo y bajo su responsabilidad al personal designado para realizar el servicio, asimismo será responsable del transporte del personal, material y equipo necesario para llevar a cabo el servicio, a entera satisfacción de “**La Convocante**”. Este servicio no tendrá ningún costo adicional para “**La Convocante**”

2.6 Capacidad para la prestación del servicio.

El “**Licitante**” deberá manifestar que cuenta con la infraestructura necesaria, capacidad, personal, material y equipo adecuado y suficiente para realizar el servicio en el tiempo y forma como establece “**La Convocante**” en las Bases de la presente Licitación Pública Nacional.

2.7 Garantía del Servicio.

Con fundamento en el artículo 70 primer párrafo de la **LADF** el “**Licitante**” quedará obligado a responder por los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad del servicio, motivo de la presente Licitación Pública Nacional, en los términos del contrato correspondiente.

El “**Licitante**” deberá garantizar el Servicio, para lo cual deberá contar con los autobuses necesarios y material suficiente para sustitución inmediata de posibles desperfectos ocasionados durante la prestación del Servicio, personal suficiente para su reemplazo en caso de requerirlo, asimismo garantizar que no existan interrupciones de cualquier índole, sin costo extra para la “**La Convocante**”.

2.8 Supervisión del Servicio.

“**La Convocante**” a través de su Dirección de Prestaciones y Bienestar Social y/o de las personas que esta designe, verificará el cumplimiento de los servicios solicitados, asimismo efectuara los rechazos en caso de que no se cumpla con lo establecido en las presentes Bases y en el contrato que se derive de esta Licitación Pública Nacional, sin perjuicio de las penas convencionales a que se hagan acreedor el “**Licitante**” adjudicado en caso de incumplimiento.

2.9 Padrón de Proveedores.

El “**Licitante**” deberá contar con registro vigente correspondiente al “**Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México**”, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la **APCDMX**, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de octubre de 2024.

2.10 Situación Fiscal.

Escrito de Promoción de Obligaciones Fiscales en la Ciudad de México.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el “**Licitante**” deberá presentar escrito de promoción bajo protesta de decir verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que está sujeto y que ha cumplido en debida forma con sus obligaciones fiscales tanto las de carácter local como las derivadas de los ingresos federales en los últimos cinco ejercicios fiscales de por lo menos las contribuciones indicadas en el **ANEXO DOS**.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

Constancia de Adeudos

Con base en el numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2024, el **“Licitante”** deberá presentar la Constancia de Adeudos de las contribuciones y derechos a que esté obligado el **“Licitante”** en la Ciudad de México, el trámite se deberá realizar ante la SAF a través de la Tesorería de la Ciudad de México y el SACMEX, respecto al cumplimiento del pago de las contribuciones contenidas en el **ANEXO DOS**, con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas.

En el caso de que a el **“Licitante”** no le aplique alguna o algunas de las contribuciones a que se refiere el numeral 5.7.4, fracción II de la Circular Uno 2024, deberán manifestarlo por escrito mismo que deberá cumplir con los siguientes requisitos: estar firmada por el representante legal, señalar el nombre, denominación o razón social del contribuyente; e indicar el número telefónico y domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y el nombre de la persona autorizada para recibirlas, **indicando el motivo por el que no es causante de estas contribuciones.**

En caso de no contar con las constancias solicitadas, para efectos de la presentación de ofertas el **“Licitante”** deberá entregar en la Documentación Legal y Administrativa, acuse (original para cotejo y copia fotostática simple) de la solicitud de inicio del trámite de la Constancia de Adeudo con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. En caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudos.

En caso de que en la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la LATRPECDMX, cancelándose la adjudicación prevista a su favor.

El **“Licitante”** que no tenga su domicilio fiscal ni bienes muebles e inmuebles de su propiedad en la Ciudad de México, deberán presentar únicamente el escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que las contribuciones indicadas en el **ANEXO DOS** no le son aplicables y por lo tanto no tiene obligaciones de contribuciones señalando brevemente las razones o circunstancias al respecto, anexado manifestación bajo protesta de decir verdad que no le aplican.

2.11 Confidencialidad y Transparencia.

El presente procedimiento constituye información pública, por lo que toda persona podrá realizar su consulta, con excepción de aquella información que sea de acceso restringido en sus modalidades de reservada y de confidencialidad observando sobre el particular, lo dispuesto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

3 CONDICIONES ECONÓMICAS.

3.1 Precios.

El **“Licitante”** deberá expresar que en el caso de ser adjudicado sus precios serán fijos, unitarios, en moneda nacional y sin cambio hasta la conclusión de sus obligaciones contraídas en el contrato respectivo, según lo dispuesto por el artículo 62 primer párrafo de la **LADF**.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

3.2 Condiciones de Pago.

El “**Licitante**” adjudicado deberá presentarse en la Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de “**La Convocante**” para requisitar por única vez el formato de la Cédula de Registro para la Transferencia Interbancaria, para ello deberá presentar; estado de cuenta, carta bancaria, constancia de situación fiscal, comprobante de domicilio e identificación oficial del representante legal, de acuerdo al procedimiento establecido por la DAF.

“**La Convocante**” cubrirá al “**Licitante**” los pagos que se generen con motivo del contrato, de manera posterior a la prestación de cada servicio, el cual se realizará vía transferencia electrónica y se efectuará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de la(s) factura(s) por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, las cuales deberán estar debidamente requisitada(s) para usos fiscales y con el visto bueno de la Dirección de Prestaciones y Bienestar Social para efectos de confirmar que los servicios se realizaron satisfactoriamente, con la calidad y en el tiempo estipulado. Para lo cual la facturación se deberá emitir con los desgloses fiscales establecidos en la normatividad fiscal vigente.

El “**Licitante**” adjudicado deberá entregar a “**La Convocante**” para cada uno de los pagos, el soporte documental (desglose de actividades, reporte fotográfico, ambos validados por el servidor público responsable designado por la Dirección de Prestaciones y Bienestar Social) correspondiente al servicio, a efecto de solicitar el pago correspondiente.

3.3 Pagos en exceso

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el “**Licitante**” adjudicado, este deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, a requerimiento de “**La Convocante**”. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso, en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**La Convocante**”, lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 64 párrafos cuarto y quinto de la **LADF** y 56 fracción XV del **RLADF**.

3.4 Anticipo.

En el presente procedimiento y durante la vigencia del contrato no se otorgarán anticipos.

3.5 Impuestos y Derechos

El pago de los impuestos y derechos que se generen con motivo de la prestación del Servicio, serán cubiertos por el “**Licitante**” adjudicado, lo anterior con fundamento en el artículo 71 de la **LADF**; “**La Convocante**” únicamente pagara al mismo, el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y estará facultada para realizar las retenciones que en su caso y términos de ley correspondan.

4 GARANTÍAS.

4.1 Garantía de formalidad de la propuesta.

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 73 Fracción I, 75 y 75 BIS Fracción VI, de la **LADF** y el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, quienes participen en una Licitación Pública Nacional deberán garantizar la formalidad de su propuesta, con un **5% del total de su oferta económica**, sin considerar impuestos; la garantía deberá otorgarse a favor de “**La Convocante**”.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

- a) **Cheque certificado o de caja**, nominativo y no negociable, librado por el “**Licitante**” con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o Área Metropolitana.
- b) **Póliza de Fianza**, expedida por compañía afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de acuerdo con el **ANEXO TRES** de las presentes Bases.
- c) **Billete de depósito** expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o Área Metropolitana.
- d) **Carta de Crédito**, expedida de conformidad con la sección tercera de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de presentar fianza, deberá ser otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

4.2 Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta deberá permanecer vigente, como mínimo, hasta los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que estará vigente hasta el momento en que el “**Licitante**” adjudicado entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

“**La Convocante**” conservará en custodia la garantía de formalidad de la propuesta y podrá ser devuelta al “**Licitante**” a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de fallo, a solicitud expresa, por escrito firmado por el representante legal que se encuentre facultado por el “**Licitante**”, dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, salvo la del “**Licitante**” ganador, la que se podrá devolver al momento en que entregue la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

4.3 Garantía de cumplimiento del contrato.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 73, fracción III, 75 y 75 bis, fracción VI de la **LADF** y artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, el “**Licitante**” adjudicado deberá **garantizar el Cumplimiento del Contrato**, a favor de “**La Convocante**”, en moneda nacional, por un importe del **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin considerar el IVA, en cualquiera de las formas siguientes:

- a) **Cheque certificado o de caja**, debiendo ser nominativo y no negociable, librado por el proveedor con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o Área Metropolitana.
- b) **Póliza de Fianza**, expedida por compañía afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, debiendo ajustarse a lo que se indica en el **ANEXO CUATRO** de las presentes Bases.
- c) **Billete de depósito** expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o Área Metropolitana.
- d) **Carta de Crédito**, expedida de conformidad con la sección tercera de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

4.4 Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá entregarse a la formalización del mismo en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; debiendo permanecer vigente hasta la



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

conclusión del servicio y podrá devolverse a los 30 días hábiles posteriores, a solicitud por escrito del **"Licitante"** dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas quien solicitará el visto bueno de la Dirección de Prestaciones y Bienestar Social de que los servicios fueron concluidos y realizados a su entera satisfacción. La recuperación de la garantía fuera de este plazo será estricta responsabilidad del proveedor.

4.5 Revisión de validez de las Pólizas de Garantía.

Con fundamento en el numeral 5.12.4 de la Circular Uno 2024, **"La Convocante"** validará las pólizas de garantía en el portal de internet de la institución afianzadora que las haya expedido, o bien, en las direcciones electrónicas www.fianzas.df.gob.mx/proveedor.html, www.afianza.com.mx y www.amexig.com correspondientes a la Asociación de Compañías Afianzadoras de México A.C. (AFIANZA) y a la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, A.C. (AMEXIG).

5 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

5.1 Requisitos no obligatorios.

El incumplimiento de los siguientes requisitos no será motivo de desechamiento de la propuesta, ya que éstos se establecen con el único propósito de facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación Pública Nacional:

- a) Las propuestas deberán dirigirse, a nombre del **Lic. Enrique Mirafuentes Gutiérrez, Director de Administración y Finanzas** de **"La Convocante"**; indicando en su primera hoja número del procedimiento, fecha y número de hojas de que consta la propuesta.
- b) Para efectos de una mejor identificación del sobre que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica, deberá exhibir en el exterior el nombre, razón o denominación social del **"Licitante"**, el contenido, los datos de **"La Convocante"**, el número y nombre del procedimiento.
- c) Cada uno de los documentos que integren la propuesta, deberán estar foliados en forma secuencial en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas Técnica y Económica.
- d) La Propuesta Técnica y Económica deberá entregarse en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en medio magnético (CD o USB con carácter devolutivo) en procesador de texto Microsoft Word y/o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera de sus versiones para PC.
- e) El **"Licitante"** deberán tomar en consideración la utilización de papel reciclado y cartón, para la presentación de la documentación.

5.2 Requisitos obligatorios.

El incumplimiento de los siguientes requisitos, serán motivo de desechamiento de la propuesta:

- a) El **"Licitante"** deberá entregar y cumplir con los "Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta", que se indican en el numeral siguiente de estas Bases.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

- b) El “**Licitante**” deberá entregar la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica rubricadas en cada una de sus hojas por el representante legal que las suscriba, quien deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados, el representante legal deberá de identificarse con su nombre, debiendo llevar su firma autógrafa al final de cada uno de ellos.
- c) La Propuesta Técnica no deberá observar precios.
- d) En la Propuesta Económica, cada propuesta deberá llevar la carta de cotización con los servicios, los cuales deberán ser cotizados con precios fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato que se derive del presente procedimiento.

***Los formatos que se incluyen en las presentes Bases deben considerarse como una guía en la Licitación Pública Nacional, por lo que la correcta presentación de las propuestas es responsabilidad del “Licitante” conforme a los requisitos establecidos en el numeral 6 de las presentes bases.**

6 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

El “**Licitante**” deberá presentar en un sólo sobre cerrado de manera inviolable, su Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta, por escrito, en español y en documentos separados. Así como el comprobante de pago por la compra de las bases.

6.1 Documentación Legal y Administrativa.

El “**Licitante**” deberá presentar, original o copia certificada por fedatario público, así como copia fotostática legible de los documentos que se indican a continuación. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la primera etapa, ya que sólo se requieren para su cotejo.

6.2 Personas morales.

- a) **Acta constitutiva** de la empresa debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en la cual se aprecie el sello y registro de la misma en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social, la capacidad de proporcionar los servicios motivo del procedimiento Licitatorio.
- b) **La última modificación notarial** efectuada al acta constitutiva, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad (en su caso).
- c) **Aviso de alta como persona moral con actividad empresarial**, en el que establezca su actividad preponderante y, en su caso, aviso de cambio de domicilio fiscal presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- d) **Poder notarial del representante legal**, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona moral.
- e) **Identificación oficial vigente del apoderado y/o representante legal** de la empresa (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada, licencia para conducir).



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

6.3 Personas físicas.

- a) **Identificación oficial vigente** (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).
- b) **Acta de nacimiento**, deberán presentar original o copia certificada y/o impresión electrónica.
- c) **Cedula Única de Registro Poblacional (CURP)**, anexando identificación oficial **vigente** (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).
- d) En su caso, **Poder notarial del representante legal**, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física.
- e) En su caso, **Identificación oficial vigente** del apoderado y/o representante legal de la persona física (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).

6.4 Personas morales y físicas.

- a) **Recibo de pago de Bases** de la Licitación Pública Nacional emitido por “**La Convocante**”.
- b) **Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores** de la **APCDMX**.
- c) **Cédula del Registro Federal de Contribuyentes** (o la impresión que se obtiene a través del portal en internet del Servicio de Administración Tributaria **SAT**, en el cual se establezca su actividad preponderante y en su caso, envío de cambio de domicilio fiscal presentados).
- d) **Constancia de Situación Fiscal** con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas.
- e) **Comprobante de domicilio**. Original y copia simple del comprobante del domicilio fiscal de la empresa o persona física, con antigüedad no mayor a 3 meses. Para aquel “**Licitante**” que tenga su domicilio fiscal fuera de la Ciudad de México, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta.
- f) **Constancia de Adeudos** de las contribuciones, original o **acuse (original para cotejo y copia fotostática simple) de la solicitud de inicio del trámite**, emitida por la SAF y el SACMEX de conformidad con el punto **2.10** de las presentes bases.
- g) **Opinión del cumplimiento del IMSS**. Presentar en original, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la presentación y apertura de las propuestas.
- h) **Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales**. Presentar en original, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la presentación y apertura de las propuestas.
- i) **Currículum empresarial**. Del “**Licitante**” en papel membretado y firmado por quien tenga facultades legales para ello, en el cual deberá indicar la experiencia con relación al objeto de la presente Licitación Pública Nacional, el organigrama y la estructura de la empresa.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

Manifiestos

- j) Escrito de promoción de las **Obligaciones Fiscales** de conformidad con el punto **2.10** de estas bases y **ANEXO DOS**.
- k) **Formato de Existencia legal y personalidad jurídica**, el cual deberá ser debidamente requisitado. **(Formato 1)**.
- l) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del **"Licitante"** de **Declaración de integridad** en la que señale que la empresa que representa se abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de **"La Convocante"**, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. **(Formato 2)**.
- m) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del **"Licitante"** sobre **Aceptación de cláusulas no negociables**, en el que se indique que acepta ha leído y conoce el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el contrato de adquisición que se derive de este procedimiento y está de acuerdo con su contenido, y lo acepta conforme se precisa en las presentes Bases. **(Formato 3)**.
- n) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del **"Licitante"** de **Aceptación de condiciones de la Licitación Pública Nacional**, en la que señale que ha leído el contenido de estas Bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases de esta Licitación Pública Nacional y acepta participar conforme a ésta, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, así mismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación. **(Formato 4)**.
- o) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del **"Licitante"** de **Vigencia de la propuesta**, en la que se precise que las Propuestas Técnica y Económica permanecerán vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicada, permanecerán vigentes por 60 días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas y hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente. **(Formato 5)**.
- p) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del **"Licitante"** de **No impedimento de participación en el procedimiento**, de conformidad con el contenido y alcance legal de los artículos 39 y 39 Bis de la **LADF** y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y que la empresa **"Licitante"**, sus accionistas, funcionarios y el que suscribe la manifestación, no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en dichos preceptos. **(Formato 6)**.
- q) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del **"Licitante"** de **Manifestación de No Conflicto de Intereses**, manifestando que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas en el numeral 1.4 de las presentes bases. Lo anterior de conformidad con el contenido y alcance legal del Lineamiento Décimo Tercero fracción II inciso b) de los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del de la Ciudad de México y homólogos que se señalan. **(Formato 7)**.
- r) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del **"Licitante"** de **Actualización de domicilio fiscal y razón social**. **(Formato 8)**.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

- s) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del “**Licitante**” de **Domicilio y teléfono para oír y recibir notificaciones**, en el que se señale domicilio dentro de la Ciudad de México. **(Formato 9)**.

Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal del “**Licitante**” se encuentre fuera de la Ciudad de México.

- t) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del “**Licitante**”, de **Relación Laboral**, en la que indique que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar la prestación del servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que “**La Convocante**” no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el “**Licitante**” tenga con respecto a sus trabajadores. **(Formato 10)**.
- u) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del “**Licitante**”, de **Seguridad Social**, en la que indique que el personal que intervenga en la prestación del servicio cuenta con Seguridad Social. **(Formato 11)**.
- v) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del “**Licitante**”, para **Consentimiento para difundir sus datos**, en el que da su consentimiento para difundir sus datos, salvo las excepciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. **(Formato 12)**.
- w) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del “**Licitante**”, donde declare que los servicios que se ofertan cumplirán con un porcentaje mínimo de contenido de **integración nacional** del 50%. **(Formato 13)**.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.

6.5 Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

La propuesta **Técnica y Económica**, deberá elaborarse por escrito en papel membretado, deberá tomar en consideración preferentemente la utilización de papel reciclado y cartón, en idioma español y rubricadas en cada una de sus hojas con la firma en la última hoja por el representante legal con facultades generales para actos de administración o de dominio; asimismo se solicita que se entregue en medio magnético (CD o USB) en procesador de texto Microsoft Word y/o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera versión para P.C.

6.6 Propuesta Técnica.

La **Propuesta Técnica** no deberá observar precios y deberá cumplir, con las especificaciones del **ANEXO TÉCNICO** de estas Bases, debiendo contener los requisitos siguientes:

Esta propuesta deberá contener la siguiente información y documentación, de conformidad con el **ANEXO SEIS** en papel membretado del “**Licitante**” y firmado por quien tenga facultades legales para hacerlo:



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

- I. Descripción clara y precisa, de las especificaciones técnicas del servicio ofertado conforme al **ANEXO TÉCNICO**.
- II. Unidad de medida y cantidad ofertada.
- III. Plazo, fechas y horario para la prestación del servicio.

REQUISITOS QUE DEBERÁ DE PRESENTAR EL "LICITANTE" DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

1. **Ficha técnica de cada una de las unidades** propuestas con su fotografía, describiendo marca, modelo, tipo de vehículo, cilindraje, cantidad de plazas, número de placa, número de serie, número de factura, número de tarjeta de circulación, número de póliza de seguro y vigencia.
2. Copia legible de las **facturas de los autobuses propuestos**, en caso de que no sea dueño de las unidades vehiculares deberá presentar copia del contrato de arrendamiento con la empresa propietaria de las unidades que pone a disposición para la prestación del servicio, los modelos deberán ser del año 2020 en adelante, además debe incluir lo siguiente:
 - a. Inventario del equipo de transportación de turismo, considerando los siguientes conceptos: marca, modelo, características del equipamiento del vehículo (tales como: sonido, cinturones de seguridad, aire acondicionado, porta equipaje, baño, seguro de viajero, seguro de responsabilidad civil, comodidad, higiene y eficiencia, etc.)
 - b. "**La Convocante**" podrá realizar visitas a las instalaciones para realizar una verificación física de las unidades.
 - c. Factura o documento que avale el último mantenimiento preventivo y correctivo que se realizó a los autobuses, así como la copia de la bitácora de los mantenimientos realizados.
3. Copia legible de las **tarjetas de circulación vigentes** de cada unidad propuesta.
4. Copia legible de la **póliza de seguro vigente de cada unidad**, (5) cinco días previos a la fecha de cada uno de los viajes, para cada una de las unidades, que ampare el seguro de viajero y daños a terceros a nombre del "**Licitante**" o bien, a nombre de la empresa propietaria de las unidades.
5. El "**Licitante**" deberá designar a un **coordinador de visitas y alimentos**, del cual se deberá de presentar copia legible del título y/o cedula profesional de la Licenciatura en Administración Hotelera y Gastronomía.
6. El "**Licitante**" deberá designar a un **coordinador de transporte**, del cual se presentará copia legible del título y/o cedula profesional de la Licenciatura en Ingeniería en transporte.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, presentará copia legible de las identificaciones oficiales vigentes, **licencia de conducir tipo "A" vigente**, de cada uno de los operadores de las unidades, CINCO (5) días previos a la prestación de cada uno de los servicios.
8. **Currículo Vitae** en papel membretado de la empresa, con servicios de la misma naturaleza al objeto de la presente contratación mismo que deberá contener como mínimo:



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

- ✓ Denominación o Razón Social completa;
 - ✓ Registro Federal de Contribuyentes;
 - ✓ Domicilio Fiscal, año de creación, teléfono, correo electrónico y página web en su caso.
 - ✓ Relación de clientes principales describiendo (nombre, razón social o denominación del cliente; objeto de la contratación y/o adquisición y vigencia.
9. Copia legible de dos **cartas de recomendación** y/o cartas de satisfacción de clientes a los que se prestó el servicio y/o liberación de la garantía de cumplimiento.
 10. Copia simple legible de **dos contratos**, en el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios similares con un mínimo de un año cumplido a la fecha del acto de presentación y apertura.
 11. Documento señalando la **metodología que empleará en la prestación del servicio** para el caso de ser adjudicado, describiendo en forma amplia y detallada los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado, contemplando los diversos aspectos del servicio; lo anterior con la finalidad de que **“La Convocante”** pueda conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.
 12. El **“Licitante”** deberá presentar copia legible del Registro Nacional de Turismo vigente emitido por la Secretaría de Turismo (**SECTUR**), que acredite a su representada como agencia integradora de servicios.
 13. Copia simple legible del Certificado Vigente de la Norma mexicana **NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015)** a su nombre.
 14. Copia simple legible de la Constancia de la Norma Oficial Mexicana **NOM-251-SSA1-2009** vigente **“Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios”** a su nombre.
 15. Copia simple legible de la Constancia de la Norma Oficial Mexicana **NOM-068-SCT-2-2014**, Transporte Terrestre-Servicio de Autotransporte Federal de Pasaje, Turismo, Carga, sus Servicios Auxiliares y Transporte Privado-Condiciones Físico-Mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal, a su nombre o a nombre de la empresa propietaria de las unidades.
 16. Carta en papel membretado del **“Licitante”** donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la experiencia necesaria para gestionar y obtener todos los permisos que se requieran ante las instancias y/o autoridades competentes para la realización del servicio materia de estas Bases.
 17. Carta en papel membretado del **“Licitante”** donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las unidades de transportación para la prestación del servicio se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento, operación, acondicionamiento y seguridad y cuentan con seguro de viajero y póliza de responsabilidad civil vigente, así como de la unidad vehicular.
 18. Carta en papel membretado del **“Licitante”**, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los operadores de los autobuses están capacitados, cuentan con licencia de conducir vigente y del tipo que se



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

requiere para operar las unidades; y que cuenta con la existencia necesaria de refacciones; instalaciones, equipos adecuados y personal competente para brindar el servicio.

19. Carta en papel membretado del **"Licitante"**, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuente con el recurso humano suficiente para sustituir al personal faltante en la jornada diaria en un plazo máximo de una hora.
20. Carta en papel membretado del **"Licitante"**, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad suficiente para sustituir de inmediato o en el plazo máximo de una hora, toda unidad vehicular que sufra alguna avería antes de iniciar el trayecto del servicio al punto de reunión fijado o durante el recorrido.
21. Carta en papel membretado del **"Licitante"**, donde se describa el contenido del box lunch (ingredientes y contenido, expresado en pieza o mililitros de acuerdo al Anexo Técnico de estas Bases), así como la manifestación bajo protesta de decir verdad que fue elaborado con los más altos estándares de calidad e higiene.
22. Carta bajo protesta de decir verdad de que en caso de resultar ganador se hace responsable y exime a **"La Convocante"** de cualquier responsabilidad civil, penal o cualquiera que se derive en la presentación de los servicios, en papel membretado de la empresa y firmado por quien tenga facultades legales para hacerlo.
23. Carta bajo protesta de decir verdad de que en caso de resultar ganador ofrece a **"La Convocante"** prestar el servicio de ambulancia con paramédicos, para lo cual deberá presentar copia de los curriculum de los binomios (operador y paramédico) donde se compruebe al menos un año de experiencia, así mismo, deberá presentar copia de certificado como Técnico en Atención Médica Prehospitalaria y copia de diploma expedido por alguna institución académica y/o instancia gubernamental.

Nota: Los documentos que formen parte de la documentación legal y administrativa o técnica, no deberán contener ninguna referencia económica, de ser así será motivo de descalificación.

6.7 Propuesta Económica.

La **Propuesta Económica** deberá contener los requisitos siguientes:

Esta propuesta deberá contener la siguiente información y documentación, conforme al **ANEXO SIETE**:

- I. Descripción del servicio ofertado conforme al **ANEXO TÉCNICO** de estas Bases.
- II. Cada **"Licitante"** definirá una cuota fija, debiendo indicar el monto total del servicio.
- III. Unidad de medida del servicio ofertado.
- IV. Precios Unitarios, firmes y fijos en Moneda Nacional.
- V. Importe Subtotal en Moneda Nacional.
- VI. Importe del Impuesto al Valor Agregado en Moneda Nacional.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

- VII. Importe total de la propuesta en Moneda Nacional.
- VIII. La indicación de que los precios que se manejen en la propuesta serán fijos hasta la prestación total del servicio.
- IX. Condiciones de pago.
- X. Garantía de la formalidad de la propuesta conforme lo establecido en el punto 6.8, de las bases.
- XI. Carta en papel membretado de la empresa y firmado por quien tenga facultades legales para hacerlo en donde el **"Licitante"** participante, en caso de cumplir con las especificaciones requeridas por **"La Convocante"**, en la segunda etapa de este procedimiento podrá presentar precios más bajos que el originalmente ofertado, conforme el **ANEXO CINCO** de estas bases, haciendo hincapié que para el (los) **"Licitante"** (s) estén en posibilidad de proponer precios más bajos en diversas ocasiones deberán acreditar su facultad para ello, conforme se enuncia en el **ANEXO CINCO**.

Bajo ninguna circunstancia **"La Convocante"** negociará las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por el **"Licitante"**.

El incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica será motivo de descalificación.

6.8 Garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en el numeral 4.1 de estas Bases, deberá incluirse en el sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. No se aceptarán garantías que presenten datos incorrectos, tachaduras, enmendaduras o perforaciones.

En el caso de que el **"Licitante"** presente Póliza de fianza deberá ajustarse al **ANEXO TRES** de las presentes Bases, ya que, de no hacerlo así, se descalificará su propuesta.

7 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

7.1 Periodo de disponibilidad y venta de Bases.

Las Bases estarán disponibles para su consulta y venta los días 17, 18 y 19 de febrero 2025, en horario de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles, en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en el Tercer Piso del domicilio de **"La Convocante"**. Los interesados podrán revisar las Bases en forma gratuita, sin embargo, será requisito indispensable cubrir el costo de las mismas, dentro del plazo establecido en este párrafo, para tener derecho a participar en la Licitación Pública Nacional y presentar su propuesta.

7.2 Costo de las Bases.

El costo de las bases es de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

7.3 Forma de pago de las Bases.

Dicho costo deberá cubrirse mediante cheque certificado o cheque de caja de una Institución Bancaria a favor de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México; **“La Convocante”**, expedirá recibo en original y copia a nombre del **“Licitante”** por el importe de las bases, debiendo entregar la copia en la Unidad Departamental de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios para la entrega de las bases.

7.4 Modificaciones a las Bases.

“La Convocante” podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria y las presentes Bases, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución del servicio requeridos originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la Convocatoria y hasta la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases, en cuyo caso se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Tratándose de la Convocatoria, se hará del conocimiento del **“Licitante”** que haya adquirido las Bases, mediante notificación personal; y
- b) Tratándose de las Bases, no será necesaria notificación personal, si derivan de la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases y se entrega copia del acta respectiva al (los) **“Licitante”** (s) que hayan adquirido las Bases, debiendo notificarse personalmente a aquellos que, habiéndolas adquirido, no asistieron a dicha Junta. La copia del acta circunstanciada de la junta podrá obtenerse en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en el domicilio de **“La Convocante”**.

8 ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Los actos que forman parte del procedimiento de esta Licitación Pública Nacional, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indica en estas Bases, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por el (los) **“Licitante”** (s) que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes.

8.1 Junta de Aclaración a las Bases.

La Junta de Aclaración de Bases se celebrará el **día 21 de febrero de 2025 a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas, ubicada en el 4ºto piso del domicilio de **“La Convocante”**, en la que el **“Licitante”** podrán presentar por escrito y/o preguntar verbalmente durante el desarrollo de la misma cada una de las dudas que se tengan sobre el contenido de estas Bases Concursales y sus anexos. Previamente a la celebración de este acto el **“Licitante”** podrán enviar al correo jud.rmateriales.captralir@gmail.com escrito con las preguntas que tengan de aclaración a estas Bases.

Las aclaraciones, precisiones o respuestas que se realicen, quedarán asentadas en el acta de la Junta de Aclaración de Bases que para su efecto se formule, especificando expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

8.2 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta.

Para celebrar este evento, **quedan citados** el (los) **“Licitante”** (s) participantes el **día 25 de febrero de 2025, a las 14:00 horas** en la Sala de Juntas, ubicada en el 4ºto piso del domicilio de **“La Convocante”**, para que presenten por escrito en un solo sobre cerrado de manera inviolable sus propuestas, el cual deberá contener la documentación legal - administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica. Iniciada la sesión a la hora señalada, no se



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

permitirá el acceso a ningún otro participante que no esté presente, cerrándose el recinto y asimismo, no se recibirán propuestas después de esa hora y/o fuera de este evento.

Quien presida el acto llevará a cabo la apertura del sobre y se procederá a su revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente, de la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechando las que omitan alguno(s) de los requisitos exigidos, las que serán devueltas, transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional, como lo indica el Artículo 43 Fracción I párrafo segundo de la **LADF** y Artículo 41 del **RLADF**.

Las propuestas presentadas quedarán en custodia de “**La Convocante**” para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto del fallo.

Se levantará acta de este evento en la que se hará constar la revisión cuantitativa de la documentación legal-administrativa, técnica y económica, desechando las que hubieran omitido alguno(s) de los requisitos exigidos y será rubricada y firmada por todos los participantes, a quienes se entregará copia de la misma.

Aquel “**Licitante**” participante que haya sido descalificado en esta etapa del procedimiento de Licitación Pública Nacional, podrán asistir a los actos subsecuentes con carácter único y exclusivo de observador.

8.3 Segunda Etapa: Acto de Fallo.

La segunda etapa, se realizará en la Sala de Juntas, ubicada en el 4º piso del domicilio de “**La Convocante**” el **día 26 de febrero de 2025, a las 14:00 horas**.

Se iniciará con la comunicación del resultado del dictamen quedando asentado en el acta que al efecto se levante, que a su vez estará debidamente fundada y motivada y se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que resultaron aceptadas, indicándose, el nombre del “**Licitante**” que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo, para la adjudicación del servicio objeto de este procedimiento de Licitación Pública Nacional.

Se informará a el (los) “**Licitante**” (s) quien haya cumplido con las características técnicas y no haya resultado favorable su propuesta económica, que podrá ofertar un precio más bajo por el servicio objeto de este procedimiento, en beneficio de “**La Convocante**”, con la finalidad de resultar adjudicados respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más baja, para lo cual podrán proponer hasta en diversas ocasiones dentro del mismo acto, siempre y cuando, en el evento esté presente la persona con poder suficiente, lo cual deberá acreditar en el mismo acto (**ANEXO CINCO**). Una vez terminada la segunda etapa, se dará copia fotostática del acta a cada uno de los asistentes y se notificará personalmente a los que no hubieren asistido, de conformidad con el Artículo 43 Fracción II de la **LADF**.

9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

9.1 Verificación de “**Licitante**” no sancionado.

“**La Convocante**”, previo a la Emisión del Fallo, verificará que ningún “**Licitante**” se encuentre sancionado por la Secretaría de la Función Pública o por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, que den a conocer en sus sitios de internet, de conformidad a lo estipulado en el artículo 39 Bis de la **LADF**, asimismo, se integrará el documento con el cual se acredita que se realizó la verificación ordenada en el citado ordenamiento.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

9.2 Evaluación de las propuestas.

“La Convocante” evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos cuantitativos y cualitativos solicitados en estas Bases, así como en la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases, por lo cual la adjudicación se realizará a quien cumpla con los requisitos establecidos en esta Licitación Pública Nacional y oferte el precio aceptable más bajo para la partida, debiendo cotizar el 100%. “La Convocante” emitirá un Dictamen de Análisis Cualitativo que servirá como base para el Fallo, conforme a lo descrito en el artículo 43 y 44 de la **LADF**, y el numeral 5.9.1 de la Circular Uno 2024, en el que se hará constar el análisis de las propuestas y las razones para descalificarlas, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, señalándose detalladamente las causas por las cuales fueron desechadas las propuestas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del “Licitante” que oferta las mejores condiciones y el precio más bajo por los servicios objeto de la Licitación Pública Nacional, dando a conocer el importe respectivo.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

9.3 Evaluación de la capacidad legal y administrativa.

La documentación legal y administrativa se evaluará, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de **SÍ CUMPLE** o **NO CUMPLE**. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

Bajo ninguna circunstancia “La Convocante” o el “Licitante” participante en el procedimiento podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

9.4 Evaluación de las propuestas técnicas.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 5.9.1, fracción II de la Circular Uno 2024, las propuestas técnicas las evaluará la Dirección de Prestaciones y Bienestar Social, mediante la verificación del cumplimiento de las especificaciones contenidas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas Bases, los requisitos solicitados en las mismas y en la (s) Junta(s) de Aclaración de Bases, calificándose en los términos de **SÍ CUMPLE** o **NO CUMPLE**. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

9.5 Evaluación de las propuestas económicas.

Las propuestas económicas se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de **SÍ CUMPLE** o **NO CUMPLE**. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

9.6 Forma y criterios de adjudicación del contrato.

La adjudicación se realizará por partida completa al “Licitante” que presente la propuesta solvente más baja y que reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones respectivas.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

La propuesta económica deberá corresponder al 100 % de la totalidad de lo ofertado en la propuesta técnica por las partidas.

9.7 Criterios de desempate.

Si en el Acto de Fallo como resultado de la evaluación de las propuestas existiere dos o más propuestas en igualdad de precios, **"La Convocante"** adjudicará al **"Licitante"** que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las presentes Bases, con relación a los servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional. En caso de empate se estará a lo dispuesto en el artículo 43, fracción II de la **LADF**.

10 CONTRATO.

Se formalizará el compromiso correspondiente a través de la adjudicación, expedición y autorización del contrato para la prestación del servicio conforme a lo estipulado en el artículo 60 de la LATRPECDMX y a los numerales 5.7.1 y 5.7.3 de la Circular Uno 2024, la firma del mismo se llevará a cabo dentro de los 15 días hábiles contados a la fecha de notificación del fallo de conformidad con el artículo 59 de la **LADF**. El **"Licitante"** que resulte adjudicado deberá entregar en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, en un horario de 09:00 a 15:00 de Lunes a Viernes, la Garantía de cumplimiento del contrato por un monto del 15% del total del importe adjudicado sin considerar el I.V.A., en términos de lo establecido en el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, a favor de **"La Convocante"** y en moneda nacional, preferentemente presentar Póliza de Fianza, expedida por compañía afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **"La Convocante"**.

El **"Licitante"** a quien se hubiere adjudicado el contrato como resultado de esta Licitación Pública Nacional, perderá en favor de **"La Convocante"** la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta que hubiere otorgado si por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo establecido en el primer párrafo de este numeral, o si por causas imputables al **"Licitante"** resulta improcedente su formalización. En este último caso se deberá levantar acta circunstanciada, debidamente fundada y motivada, en la que se establezcan las razones por las que jurídicamente no es permisible formalizar el contrato con el **"Licitante"** ganador, lo cual se le deberá notificar.

En este caso **"La Convocante"** podrá adjudicar el contrato al **"Licitante"** que haya presentado la segunda y/o demás posturas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el Dictamen de Análisis Cualitativo y el acta circunstanciada del Acto de Fallo, hasta que el requerimiento de abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10%, con respecto a la propuesta ganadora de conformidad a lo descrito en el artículo 59 de la **LADF**.

10.1 Poderes.

El contrato lo firmará el representante legal del **"Licitante"** adjudicado, que cuente con facultades de administración y/o de dominio y/o con facultades para firmar a nombre de su representada los contratos de adquisición y la documentación general relativa, debiendo acreditarlo mediante la presentación del poder notarial respectivo en original y copia fotostática. En caso de que el **"Licitante"** adjudicado sea persona física y firme directamente el contrato, deberá presentar identificación oficial vigente (Cartilla de Servicio Militar, Pasaporte, Cedula Profesional y Credencial para Votar) y fotocopia de la misma.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

10.2 Modificaciones al contrato.

“**La Convocante**” con base en artículo 65 de la **LADF** podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, acordar el incremento de la cantidad de servicios requeridos, mediante la modificación al contrato que se genere derivado de esta Licitación Pública Nacional, siempre y cuando se encuentre vigente, el monto total de las modificaciones no rebasará en su conjunto el **25% del valor total del contrato**, también podrá acordar la modificación de la vigencia en igual porcentaje.

El “**Licitante**” deberá entregar en el momento de la formalización del convenio modificatorio cuando se efectúen modificaciones al contrato por incremento en las cantidades del servicio, la actualización de la garantía de cumplimiento del contrato, que incluya las nuevas obligaciones.

No procederán modificaciones de contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones al “**Licitante**” adjudicado comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para “**La Convocante**” y el precio sea igual al originalmente pactado.

Cualquier modificación al contrato, deberá ser solicitado por escrito por “**La Convocante**” con aprobación previa del “**Licitante**” y posteriormente formalizarse por escrito por parte de “**La Convocante**”, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por la persona servidora pública que haya formalizado el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

10.3 Suspensión o terminación anticipada del contrato.

En caso de terminación anticipada, suspensión temporal o definitiva de los contratos, ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, será sin responsabilidad para “**La Convocante**”.

“**La Convocante**” podrá decretar la terminación anticipada del contrato, sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría por causas debidamente justificadas.

Cuando la **SCGCDMX** en el ejercicio de sus funciones, detecte violaciones a las disposiciones de la **LADF**, podrá instruir, bajo su responsabilidad, a “**La Convocante**” que proceda a declarar la suspensión temporal o terminación anticipada del o los contratos de adquisiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la **LADF**.

10.4 Cláusulas no negociables.

Ninguna de las cláusulas contenidas en el contrato de adquisición, podrá ser negociada. (**Formato 3**).

11 DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

11.1 La Convocante procederá a la descalificación, total y/o parcial, de las propuestas cuando:

- Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación Pública Nacional.
- Se compruebe que alguno de los “**Licitante**” (s) tiene acuerdos con otro u otros “**Licitante**” (s) para elevar los precios del servicio.
- Los precios no sean convenientes para “**La Convocante**”.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

- d) Se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 Bis de la **LADF** o en la fracción XV del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades administrativas de la Ciudad de México.

11.2 No será motivo de descalificación en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas.
- b) Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual **deberá manifestarlo en ese momento el "Licitante"**; a reserva de su revisión cualitativa por parte de **"La Convocante"** para determinar sobre su cumplimiento y en su caso aceptación o descalificación. En caso que el **"Licitante"** no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.
- c) Cuando exista error aritmético en los totales, subtotales o en las cantidades mínimas y/o máximas, **se tomará para la evaluación de precios en la propuesta económica, el precio unitario ofertado.**

"La Convocante" deberá fundar y motivar la toma de decisión de no proceder a la descalificación.

En caso de que se compruebe que alguna de las declaraciones del **"Licitante"** es falsa se dará vista a la **SCGCDMX** para que determine lo conducente.

12 DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Conforme a lo establecido en el artículo 51 de la **LADF** y el artículo 47 del **RLADF**, **"La Convocante"** procederá a declarar desierta la Licitación Pública Nacional, cuando:

- a) Ningún **"Licitante"** haya adquirido las bases.
- b) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas no cuente, cuando menos, con un **"Licitante"**.
- c) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas o Acto de Fallo no cuenten, cuando menos, con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas Bases.
- d) Al analizar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; propuesta técnica y económica, ningún **"Licitante"** cumpla con los requisitos solicitados en estas Bases.
- e) Al analizar cualitativamente la documentación legal y administrativa; propuesta técnica y económica, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases.
- f) Los precios cotizados no fueren convenientes, aun cuando se haya agotado la etapa de precios más bajos.

13 SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

La **SCGCDMX** podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la **LADF**, declarando la suspensión temporal o definitiva de la Licitación Pública Nacional.

"La Convocante" podrá suspender definitivamente la Licitación Pública Nacional, sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la **SCGCDMX**, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

causa de fuerza mayor, debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones del servicio, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación del servicio públicos encomendados de acuerdo al artículo 35 de la **LADF** y 48 del **RLADF**.

14 REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la **SCGCDMX** en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se realice conforme a lo establecido en la **LADF**, el **RLADF** y demás Normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, podrá llevar a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes a "**La Convocante**" y a las instalaciones del "**Licitante**" e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos y "**Licitante**" (s), que aporten todos los datos, documentación e informes relacionados con los actos de que se trate conforme a los métodos que establece "**La Convocante**".

15 EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS.

15.1 Garantía de formalidad de la propuesta.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 73, fracción I de la **LADF** quienes participen en la Licitación Pública Nacional deberán garantizar la formalidad de su propuesta, con un 5% del total de su oferta económica, sin considerar impuestos; "**La Convocante**" conservará en custodia las garantías de que se trate hasta la fecha del fallo, y serán devueltas al "**Licitante**" a los 15 días hábiles, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el "**Licitante**" adjudicado constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

Y en concordancia al artículo 60 del **RLADF**, la garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva en los siguientes casos:

- I. Cuando el "**Licitante**" retire su propuesta una vez iniciada la presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económica.
- II. Cuando notificado el "**Licitante**" de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a este no formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles.

Con base en el artículo 75 Bis, último párrafo de la **LADF**, la garantía de cumplimiento del contrato deberá otorgarse a favor de "**La Convocante**".

15.2 Garantía de Cumplimiento del contrato.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 73, fracción III de la **LADF** el "**Licitante**" adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, con un importe del 15% del total del contrato sin considerar cualquier contribución.

Con base en el artículo 75 Bis, último párrafo de la **LADF**, la garantía de cumplimiento del contrato deberá otorgarse a favor de "**La Convocante**".

16 PENAS CONVENCIONALES.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

16.1 Por la no entrega del servicio o entrega con retraso o por deficiencia o mala calidad.

Con base en el numeral 5.13.1 de la Circular UNO 2024, la pena convencional que se aplicará por día natural de retraso, cantidad insuficiente o calidad deficiente de la prestación de servicios, en los términos y condiciones pactados, por causas imputables al **"Licitante"** adjudicado, será del 1% (uno por ciento), hasta el monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Esta sanción se aplicará sobre el monto de los servicios no prestados, o entregados con retraso, sin considerar descuentos ni el IVA.

El importe de las penas convencionales se deducirá del pago del servicio, antes de su cobro efectivo. En su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

Las penas convencionales se aplicarán sobre el valor total neto de los servicios no prestados o no entregados, sin considerar los impuestos que le apliquen y de acuerdo con las condiciones pactadas, cuando:

I. Exista incumplimiento en el plazo de la prestación de los servicios pactados originalmente, durante el tiempo que transcurra;

II. Los servicios realizados no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas.

En ninguno caso deberá rebasarse el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y al llegar a su límite, deberá iniciarse la rescisión del contrato, conforme a lo establecido en la **LADF** y el **RLADF**.

El monto de las penas convencionales, se descontará al **"Licitante"** del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará sólo la diferencia que resulte.

16.2 Prórrogas al plazo de entrega de servicios.

No se otorgarán prórrogas salvo por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"La Convocante"**, quien podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega del servicio. En este supuesto se formalizará el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En el caso de que el **"Licitante"** adjudicado, requiera una prórroga por las causas descritas en el párrafo anterior, deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Dirección de Prestaciones y Bienestar Social de **"La Convocante"**, con 10 días hábiles de anticipación a la fecha programada para la realización del servicio.

En caso de que el **"Licitante"** adjudicado no obtenga la prórroga solicitada, por ser causa imputable a éste el atraso en la entrega del servicio, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales indicadas en las presentes Bases.

Tratándose de causas imputables a **"La Convocante"**, no se requerirá de la solicitud del proveedor.

17 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

El contrato podrá rescindirse administrativamente al **"Licitante"** adjudicado cuando:

- Contravenga una o algunas de las estipulaciones del Contrato, Bases, Junta(s) de Aclaración a las Bases o su propuesta adjudicada.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

- b) Incurra en cualquiera de los supuestos contenidos en los artículos 39 y 39 Bis de la **LADF** o en la fracción XV del 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- c) Se detecte incumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- d) Sea declarado en concurso mercantil.
- e) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del contrato que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por **"La Convocante"**.
- f) En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses de **"La Convocante"**.

"La Convocante" podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la **LADF** y artículos 63 y 64 del **RLADF**.

En caso de rescisión, se harán efectivas las penas convencionales a cargo del **"Licitante"** adjudicado en el importe facturado cuando aplique y, en su caso, se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

En caso de rescisión del contrato, se podrán adjudicar los servicios al **"Licitante"** que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta originalmente adjudicada no sea superior al 10%.

18 INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la **LADF**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por **"La Convocante"**, que contravengan las disposiciones aplicables, podrán interponer el recurso de inconformidad, en términos de lo dispuesto en los artículos 108, 109, 110, 111 y 112 de la **LPACDMX**.

En estos casos, el recurso de inconformidad deberá presentarse ante la **SCGCDMX**, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo.

19 CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de la **LADF**, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

Para la interpretación y cumplimiento del contrato derivado de este procedimiento, **"La Convocante"** y el **"Licitante"** adjudicado, se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de México, por lo cual el **"Licitante"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su nacionalidad o domicilio presente o futuro.

20 NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases y sus anexos, así como en la propuesta del **"Licitante"** podrán ser negociadas.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes Bases, se aplicará lo establecido en la **LADF**, el **RLADF** y demás Normatividad aplicable en la materia y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

21 ANEXOS.

Los Anexos (en los casos que apliquen) deberán ser reproducidos por cada el “**Licitante**” en papel membretado de la empresa en la que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono y correo electrónico, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado.

22 FORMATOS.

Los formatos que se incluyen en estas Bases deben considerarse solo como una guía en la Licitación Pública Nacional, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva del “**Licitante**”.

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2025.

Mtra. Anabell Rayo Bello
Directora General de la Caja de Previsión para Trabajadores
a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE.

1) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la contratación consiste en el **“Servicio integral de excursiones con box lunch, comida tres tiempos y refrigerio, para máximo 420 pensionados y jubilados de la CAPTRALIR por viaje”**, a fin de otorgarles actividades de convivencia que les permita una identidad de grupo, fomenten el desarrollo social y el sano esparcimiento.

2) ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

El alcance de la contratación consta de 10 excursiones en autobús tipo turismo para un máximo de 420 pensionados y jubilados por viaje, de la CAPTRALIR el cual contempla el costo de las entradas a cada uno de los lugares a visitar, Box Lunch, comida de tres tiempos en los destinos turísticos y un refrigerio.

3) CALENDARIO DE VIAJES Y DESTINOS:

N°	MES	LUGAR	TOUR-DESTINO	FECHAS
1	FEBRERO	MORELOS	JARDINES DE MÉXICO Y XOCHICALCO (ZONA ARQUEOLOGICA)	FEBRERO 28, 2025
2	MARZO	ESTADO DE MÉXICO	IXTAPAN DE LA SAL Y TONATICO (AGUAS TERMALES)	MARZO 21, 2025
3	ABRIL	PUEBLA Y CHIPILO	PUEBLA, CHIPILO Y CHOLULA	ABRIL 25, 2025
4	MAYO	MORELOS	LA RUTA DE LOS CONVENTOS (Cuernavaca, Tepoztlán, Tlayacapan, Yecapixtla, Atlatlahuacan, Ocuituco, Hueyapan y Tetela del volcán)	MAYO 23, 2025
5	JUNIO	TLAXCALA	SANTUARIO DE LOS GIRASOLES, VISITA A TLAXCALA Y EL PUEBLO ITALIANO VALQUIRICO	JUNIO 20, 2025
6	JULIO	HIDALGO	REAL DEL MONTE, MINAS Y PASTES	JULIO 18, 2025
7	AGOSTO	PUEBLA Y CALPAN	CHILE EN NOGADA EN CALPAN, VISITA DE PUEBLA	AGOSTO 22, 2025
8	SEPTIEMBRE	MICHOACAN Y EDO. DE MÉXICO	FERIA DE LA ESFERA EN TLALPUJAHUA Y PUEBLO MAGICO “EL ORO”	SEPTIEMBRE 19, 2025
9	OCTUBRE	MORELOS	FERIA GASTRONOMICA MUNDIAL EN CUERNAVACA Y TOUR DE CIUDAD	OCTUBRE 24,2025
10	NOVIEMBRE	PUEBLA	PUEBLA, CHOLULA Y TONANTZINTLA	NOVIEMBRE 21, 2025





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

4) ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS:

El “**Licitante**” deberá llevar a cabo la logística, coordinación y operación para la realización de las excursiones, cuyo objetivo es otorgarles actividades de convivencia que les permita una identidad de grupo, fomenten el desarrollo social y el sano esparcimiento considerando lo siguiente:

TRANSPORTE

- ✓ El servicio se deberá proporcionar dentro del horario de las 06:00 a las 23:00 horas, teniendo una duración máxima de 14 horas.
- ✓ Los autobuses deberán ser modelo 2020 o superior, con servicio de WC en funcionamiento y completa higiene.
- ✓ Las visitas deberán ir encaminadas a objetivos de desarrollo cultural, recreación, desarrollo personal.
- ✓ Deberá cubrir el costo de entrada de todos los pensionados y jubilados a los destinos seleccionados.
- ✓ Deberá entregarse un minuto a minuto (5) cinco días previos al servicio a personal administrativo de “**La Convocante**” en el que se especifiquen las actividades a realizar, horarios de alimentación salidas y llegadas.
- ✓ En el supuesto de que sea necesario modificar el destino de la excursión, se deberá comunicar dicha solicitud mediante un oficio con al menos (5) cinco días de antelación, a la persona Servidora Pública Administradora del Contrato de “**La Convocante**”, a fin de realizar las adecuaciones necesarias, sin que por ello se genere un incremento en el monto del servicio. Y estar en posibilidad de realizar las adecuaciones necesarias, aplica tanto para el “**Licitante**” como para “**La Convocante**”.
- ✓ En caso de una falla mecánica o incidente automovilístico, el “**Licitante**” deberá reemplazar las unidades afectadas en un tiempo menor a una hora, lo anterior para que el servicio no sea suspendido.
- ✓ Cada unidad deberá contar con botiquín de primeros auxilios.
- ✓ Se deberá contar con un cuidador por autobús de adultos mayores, el cual deberá tener la acreditación del curso “cuidador de adultos mayores”.
- ✓ Las unidades deberán encontrarse en perfectas condiciones de funcionamiento en sus sistemas de comunicación, operación mecánica y limpieza.
- ✓ Cada unidad deberá contar con póliza de seguro de viajero y daños a terceros, que cubra casos de muerte de pasajeros, gastos médicos mayores, gastos funerarios y daños al equipaje, debiendo entregar copia de la póliza a “**La Convocante**”, previo al inicio del cada servicio.
- ✓ Los operadores de las unidades, previo a cada evento, deberán proporcionar al personal designado por la Dirección de Prestaciones y Bienestar Social de “**La Convocante**”, certificado médico, así como copia de la licencia vigente para conducir vehículos de pasajeros y exclusivos de turismo tipo “A”, “D” o “F”, “**La Convocante**” tendrá en todo momento la facultad de verificar esos datos.
- ✓ Se deberá considerar que los viajes se realizarán por autopistas, por lo que los costos de peaje serán cubiertos por el “**Licitante**”, asimismo, los gastos que se generen por concepto de estacionamiento.

ALIMENTACIÓN.

El Servicio de box lunch, deberá incluir:

Cuando se dé salida a los autobuses, cada pensionado y jubilado asistente a la excursión recibirá por parte del “**Licitante**” un box lunch en caja de unicel o cartón, el cual deberá contener:

- ✓ Pan baguette que contiene: 2 rebanadas de jamón de pavo de 40 gramos, 2 rebanadas de queso panela, mayonesa untada y la guarnición necesaria (jitomate, lechuga y cebolla; de manera independiente, picante).



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

- ✓ Un jugo de frutas naturales en envase de cartón y/o refrescos de sabor (sabores diversos, no menos de 200 ml.)
- ✓ Una fruta de temporada.
- ✓ Una barra de cereales con frutos, no menor de 22 grs.
- ✓ Una botella de agua natural, de 500 ml.
- ✓ Una bolsa con frituras de contenido no menor a 18 grs.

El servicio de comida tipo tres tiempos o tipo buffet:

Durante la excursión se realizará una pausa para que cada pensionado o jubilado asistente reciba por parte del “**Licitante**” una comida de tres tiempos o tipo buffet, la cual deberá incluir:

- ✓ Comida de tres tiempos (sopa o consomé, plato fuerte que contenga arroz o frijoles, agua natural o de sabor y postre)
- ✓ Comida tipo buffet (Barra de ensaladas, carnes frías, sopas aguadas, sopas secas, verduras al vapor, frijoles refritos, platos fuertes, agua de sabor y barra de postres).

El servicio de refrigerio deberá incluir:

Durante el regreso al lugar de origen, cada pensionado y jubilado asistente a la excursión recibirá por parte del “**Licitante**” un refrigerio en caja de unicel, cartón o plástico, el cual deberá contener:

- ✓ Pan relleno de queso Philadelphia.
- ✓ Un jugo de frutas naturales en envase de cartón y/o refrescos de sabor (sabores diversos, no menos de 200 ml.)
- ✓ Una fruta de temporada.
- ✓ Una barra de cereales con frutos, no menor de 22 grs.
- ✓ Una botella de agua natural, de 500 ml.
- ✓ Un chocolate

5) REQUISITOS QUE DEBERÁ DE PRESENTAR EL “LICITANTE” DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

24. El “**Licitante**” deberá presentar ficha técnica de cada una de las unidades propuestas con su fotografía, describiendo marca, modelo, tipo de vehículo, cilindraje, cantidad de plazas, número de placa, número de serie, número de factura, número de tarjeta de circulación, número de póliza de seguro y vigencia.
25. El “**Licitante**” deberá presentar copia legible de las facturas de los autobuses propuestos, en caso de que no sea dueño de las unidades vehiculares deberá presentar copia del contrato de arrendamiento con la empresa propietaria de las unidades que pone a disposición para la prestación del servicio, los modelos deberán ser del año 2020 en adelante.
26. El “**Licitante**” deberá presentar copia legible de las tarjetas de circulación vigentes de cada unidad propuesta.





27. El **"Licitante"** deberá presentar copia legible de la póliza de seguro vigente de cada unidad, (5) cinco días previos a la fecha de cada uno de los viajes, para cada una de las unidades, que ampare el seguro de viajero y daños a terceros a nombre del **"Licitante"** o bien, a nombre de la empresa propietaria de las unidades.
28. El **"Licitante"** deberá designar a un coordinador de visitas y alimentos, del cual se deberá de presentar copia del título y/o cedula profesional de la Licenciatura en Administración Hotelera y Gastronomía.
29. El **"Licitante"** deberá designar a un coordinador de transporte, del cual se presentará copia del título y/o cedula profesional de la Licenciatura en Ingeniería en transporte.
30. El **"Licitante"** deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, presentará copia legible de las identificaciones oficiales vigentes, licencia de conducir tipo "A" vigente, de cada uno de los operadores de las unidades, CINCO (5) días previos a la prestación de cada uno de los servicios.
31. El **"Licitante"** deberá presentar Currículo Vitae en papel membretado de la empresa, con servicios de la misma naturaleza al objeto de la presente contratación mismo que deberá contener como mínimo:
 - ✓ Denominación o Razón Social completa;
 - ✓ Registro Federal de Contribuyentes;
 - ✓ Domicilio Fiscal, año de creación, teléfono, correo electrónico y página web en su caso.
 - ✓ Relación de clientes principales describiendo (nombre, razón social o denominación del cliente; objeto de la contratación y/o adquisición y vigencia.
32. El **"Licitante"** deberá Presentar copia de dos cartas de recomendación y/o cartas de satisfacción de clientes a los que se prestó el servicio y/o liberación de la garantía de cumplimiento.
33. El **"Licitante"** deberá Presentar copia simple legible de dos contratos, en el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios similares con un mínimo de un año cumplido a la fecha del acto de presentación y apertura.
34. El **"Licitante"** deberá presentar un documento señalando la metodología que empleará en la prestación del servicio para el caso de ser adjudicado, describiendo en forma amplia y detallada los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado, contemplando los diversos aspectos del servicio; lo anterior con la finalidad de que **"La Convocante"** pueda conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.

6) **NORMAS APLICABLES:**

1. El **"Licitante"** deberá presentar copia simple del Certificado Vigente de la Norma mexicana **NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015)** a su nombre.
2. El **"Licitante"** deberá presentar copia simple de la Constancia de la Norma Oficial Mexicana **NOM-251-SSA1-2009** vigente **"Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios"** a su nombre.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

3. El “**Licitante**” deberá presentar copia simple de la Constancia de la Norma Oficial Mexicana **NOM-068-SCT-2-2014**, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal, a su nombre.

7) VIGENCIA:

Del día hábil siguiente a la notificación del fallo, al 19 de diciembre de 2025.

8) FECHAS DE PAGO

“**La Convocante**” realizará el pago vía transferencia electrónica al “**Licitante**” posterior a la prestación de cada servicio, y a la aceptación y validación de la factura por la persona Administradora del Contrato.

Lcda. Georgina Rosario Alatorre Carbajal
Directora de Prestaciones y Bienestar Social





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

**ANEXO DOS
REQUISITOS FISCALES**

El “**Licitante**” interesado en la presente Licitación Pública Nacional, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México a

Lic. Enrique Mirafuentes Gutiérrez
Director de Administración y Finanzas
Presente.

Licitación Pública Nacional CPTLR-LPN-001-25

De conformidad con el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución.	Aplica	No aplica
Impuesto predial (1)		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles (1)		
Impuesto sobre nóminas (1)		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (1)		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados. (1)		
Impuestos por la prestación de servicios de hospedaje. (2)		
Derechos por el suministro de agua. (1)		
Número de cuenta predial:		
Número de cuenta por servicio de agua:		
Opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones		
Constancia de situación fiscal		

Contribución.	Motivos por los cuales no le resulta aplicable
Impuesto predial (1)	
Impuesto sobre adquisición de inmuebles (1)	
Impuesto sobre nóminas (1)	
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (1)	
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados. (1)	





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

Contribución.	Motivos por los cuales no le resulta aplicable
Impuestos por la prestación de servicios de hospedaje. (2)	
Derechos por el suministro de agua. (1)	
Número de cuenta predial:	
Número de cuenta por servicio de agua:	

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____.		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que considera el artículo 32 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____. Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

Razón Social:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firma del Representante Legal:	





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

ANEXO TRES

PÓLIZA DE FIANZA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

A favor de: **La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México.**

(Anotar el nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de **\$(anotar el importe con número) (anotar el importe con letra)**, en moneda nacional a favor y satisfacción de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México. para garantizar por **(anotar la Denominación o razón social de la empresa)**, con domicilio fiscal en **(anotar la Calle y número)**, Colonia **(anotar la colonia)**, Alcaldía **(anotar la Alcaldía o Municipio)**, Código Postal **(anotar el Código Postal)**, en **(anotar la Entidad Federativa)**, el sostenimiento de la propuesta presentada para participar en **(anotar tipo y número de procedimiento)**, convocado por la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, teniendo por objeto **(anotar la adquisición)**, cuyas características y cantidades se especifican en las bases de esta Licitación Pública Nacional.

Esta garantía estará vigente desde la fecha de su expedición y hasta que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México dé su autorización expresa y por escrito de su cancelación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones que resulten aplicables. La **(anotar nombre de la afianzadora)** acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; y cualquier reclamación con cargo a esta fianza, para que sea procedente, deberá ser presentada por escrito en nuestras oficinas principales o sucursales; **(anotar nombre de la afianzadora)** acepta el procedimiento de cobro de acuerdo a lo establecido en los artículos 279, 280, 282, 178 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y al efecto la afianzadora **(anotar nombre)**, pagará en términos de la Ley antes citada. ***Fin de texto***.

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

ANEXO CUATRO

PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

A favor de: **La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México.**

(Anotar el nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de **\$(anotar el importe con número) (anotar el importe con letra)**, en moneda nacional para garantizar por **(Anotar la Denominación o razón social de la empresa)**, con R.F.C. **(Anotar el Registro Federal de Causantes)**, con domicilio **(Anotar la Calle y número)**, Colonia **(Anotar la colonia)**, Alcaldía **(Anotar la Alcaldía o Municipio)**, Código Postal **(Anotar el Código Postal)**, en **(Anotar la Entidad Federativa)**, el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones, calidad del servicio y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos del contrato número **(Anotar el número del contrato adjudicado)** de fecha **(Anotar la fecha de formalización del contrato)**, con un importe de **\$(Anotar el importe con número) (Anotar el importe con letra)**, no incluye IVA, relativo a la contratación de **"(Anotar el objeto del contrato)"**, celebrado entre nuestro fiado **(Mencionar el nombre del proveedor)** y la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, representada por la Directora General de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el procedimiento de **(Anotar el número de procedimiento)**, partida única destinada a la **(Anotar el lugar y domicilio de realización de los servicios)**, que serán recibidos por la **(Anotar el nombre del área requirente)**.

Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y permanecerá en vigor desde su expedición y hasta por 12 meses a partir de la realización del servicio a entera satisfacción de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, así la afianzadora expresamente declara que:

A) la fianza se otorga en términos de este contrato. B) Que en caso de que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera. C) **(Anotar la Denominación o razón social de la empresa)** responderá de los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad del servicio, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato que se celebre, en caso contrario se aplicará la fianza respetiva, D) Que la fianza garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. E) Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México. F) La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente. La fianza se cancelará cuando **(Anotar la Denominación o razón social de la empresa)** haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos para la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juiciosos que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente. En el supuesto de que el monto o plazo originalmente pactado en el contrato se modifique, **(Anotar la Denominación o razón social de la empresa)** se obliga a mantener la fianza en el porcentaje de ampliación en el monto incrementado. En el caso que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.

En caso de incumplimiento al contrato por parte de **(Anotar la razón social de la empresa)**, esta fianza permanecerá vigente como mínimo 12 meses posteriores a la entrega de los bienes y no podrá ser cancelada sino hasta que hayan quedado cubiertos los vicios ocultos.

En el caso de que la presente garantía se haga exigible, **(Anotar el nombre de la afianzadora)**, se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la citada Ley. ***Fin de texto***

Nombre, cargo y firma de quien autoriza la fianza, por parte de la afianzadora



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

**ANEXO CINCO
PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS**

Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-001-25

Razón social del licitante: _____ RFC: _____

Número de poder notarial: _____ Fecha del poder notarial: _____

Partida	Unidad de medida	Precio unitario más conveniente sin IVA	Precios más bajos					
			1ª Ronda	2ª Ronda	3ª Ronda	4ª Ronda	5ª Ronda	6ª Ronda
ÚNICA	SERVICIO							

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el poder que ostento no ha sido modificado o revocado a la fecha y asimismo cuento con las facultades suficientes para que en nombre de mi representada presente esta nueva propuesta como precio más bajo, el cual no modifica las condiciones, características y demás términos indicados en las propuestas técnica y económica.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

ANEXO SEIS

Propuesta Técnica

Fecha: _____

Nombre del Licitante: _____

Descripción del Servicio

(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE

ANEXO SIETE

Propuesta económica

Nombre del Licitante: _____

R.F.C.: _____

Dirección: _____

Hoja núm.: _____ de _____

Teléfono: _____

Fecha: _____

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR VIAJE	IMPORTE TOTAL
ÚNICA	SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA CAPTRALIR POR VIAJE	10	Servicio		
				SUBTOTAL:	
				I.V.A.:	
				TOTAL:	

LETRA: _____ pesos __/100 M.N., I.V.A. incluido

Importe de la Garantía para el Sostenimiento de la Propuesta	
Documento que presenta como garantía para el sostenimiento de la propuesta	
Número de Garantía	
Institución	

Vigencia de oferta: _____

(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")





FORMATO

1

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

Yo, (Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-001-25**, a nombre y representación de la empresa que a continuación se indica:

<i>Persona Física y/o Moral</i>			
Nombre y/o Denominación / Razón o Denominación social de la Empresa			RFC
Domicilio: Calle		Número	Colonia
Código Postal	Alcaldía o Municipio		Entidad Federativa
Teléfonos			Correo Electrónico
Acta Constitutiva:			
No. De Escritura			Fecha
Notario Público			
Nombre	Número	Lugar en el cual se dio fe	
Registro Público de la Propiedad y del Comercio			
No. de folio mercantil	Fecha de inscripción		
Relación de accionistas			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
Descripción del objeto social			
Reformas al acta constitutiva en su caso			
Apoderado o Representante Legal			
Nombre:			
Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades			
Número		Fecha	
Notario Público			
Nombre	Número	Lugar en el cual se otorgo	
Administrador Único			
Nombre:			
Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades			
Notario Público			
Nombre	Número	Lugar en el cual se otorgo	
Comisario (s)			
Nombre:			

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES
TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA
CAPTRALIR POR VIAJE

FORMATO

2

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

MANIFESTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Ciudad de México a,

Lic. Enrique Mirafuentes Gutiérrez
Director de Administración y Finanzas
Presente.

Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-001-25

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento por sí misma, o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.”

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del “Licitante”)





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES
TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA
CAPTRALIR POR VIAJE

FORMATO

3

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

MANIFESTACIÓN SOBRE ACEPTACIÓN DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

Ciudad de México a

Lic. Enrique Mirafuentes Gutiérrez
Director de Administración y Finanzas
Presente.

Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-001-25

“El que suscribe con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato de adquisición que se derive de este procedimiento y estoy de acuerdo con su contenido, y lo acepto conforme se precisa en las Bases de la presente Licitación Pública Nacional, sus Anexos y su(s) Junta(s) de Aclaraciones”.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del “Licitante”)





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES
TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA
CAPTRALIR POR VIAJE

FORMATO

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

4

**MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL**

Ciudad de México

Lic. Enrique Mirafuentes Gutiérrez
Director de Administración y Finanzas
Presente.

Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-001-25

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hemos leído el contenido de estas Bases, sus Anexos y la(s) Acta(s) de la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases de esta Licitación Pública Nacional y aceptamos participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, asimismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación, aceptando que en caso de incumplir con la presentación de la información, requisitos, y documentación soporte de lo que en su caso se solicite en el anexo técnico de la partida o partidas en las que participo mi propuesta será desechada y/o se descalificara a mí representada de la partida(s) que aplique”.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del “Licitante”)





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES
TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA
CAPTRALIR POR VIAJE

FORMATO

5

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

MANIFESTACIÓN DE VIGENCIA DE LA PROPUESTA

Ciudad de México a ,

Lic. Enrique Mirafuentes Gutiérrez
Director de Administración y Finanzas
Presente.

Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-001-25

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Propuesta Técnica y Económica permanecerán vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional hasta su conclusión y, que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes por 60 días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas y hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES
TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA
CAPTRALIR POR VIAJE

FORMATO

6

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

MANIFESTACIÓN DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN

Ciudad de México a ,

Lic. Enrique Mirafuentes Gutiérrez
Director de Administración y Finanzas
Presente.

Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-001-25

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal de los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y que la empresa que represento, sus accionistas, funcionarios y el suscrito, no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en dichos preceptos”.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del “Licitante”)





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES
TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA
CAPTRALIR POR VIAJE

FORMATO

7

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES

Ciudad de México a ,

Lic. Enrique Mirafuentes Gutiérrez
Director de Administración y Finanzas
Presente.

Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-001-25

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, y con el fin de prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad De México.

Lo anterior de conformidad con el contenido y alcance legal de los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y Lineamiento Décimo Tercero fracción II inciso a) y b) de los "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN"

(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES
TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA
CAPTRALIR POR VIAJE

FORMATO

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

8

MANIFESTACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO FISCAL Y RAZÓN SOCIAL

Ciudad de México a

Lic. Enrique Mirafuentes Gutiérrez
Director de Administración y Finanzas
Presente.

Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-001-25

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad De México, actualizado el domicilio fiscal y razón social.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES
TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA
CAPTRALIR POR VIAJE

FORMATO

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

9

MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO, TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Ciudad de México a

Lic. Enrique Mirafuentes Gutiérrez
Director de Administración y Finanzas
Presente.

Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-001-25

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto que designo a _____ como representante con domicilio en _____, Ciudad de México y teléfono número _____ ext. ____ para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente procedimiento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES
TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA
CAPTRALIR POR VIAJE

FORMATO

10

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

MANIFIESTO DE RELACIÓN LABORAL

Ciudad de México a

Lic. Enrique Mirafuentes Gutiérrez
Director de Administración y Finanzas
Presente.

Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-001-25

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar la prestación del servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad De México. no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que yo tenga con respecto a mis trabajadores”.

A t e n t a m e n t e

(Nombre y firma del representante legal del “Licitante”)





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES
TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA
CAPTRALIR POR VIAJE

FORMATO

11

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

SEGURIDAD SOCIAL

Ciudad de México a

Lic. Enrique Mirafuentes Gutiérrez
Director de Administración y Finanzas
Presente.

Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-001-25

FORMATO LIBRE

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES
TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA
CAPTRALIR POR VIAJE

FORMATO

12

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

CONSENTIMIENTO PARA DIFUNDIR DATOS

Ciudad de México a

Lic. Enrique Mirafuentes Gutiérrez
Director de Administración y Finanzas
Presente.

Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-001-25

FORMATO LIBRE

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA
DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-001-25
SERVICIO INTEGRAL DE EXCURSIONES CON BOX LUNCH, COMIDA TRES
TIEMPOS Y REFRIGERIO, PARA 420 PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA
CAPTRALIR POR VIAJE

FORMATO

13

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

GRADO DE INTEGRIDAD NACIONAL

Ciudad de México a

Lic. Enrique Mirafuentes Gutiérrez
Director de Administración y Finanzas
Presente.

Licitación Pública Nacional Número CPTLR-LPN-001-25

FORMATO LIBRE

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del "Licitante")

